



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 3 PLAZAS, AMPLIABLES, DE POLICÍA LOCAL DEL VALLE DE EGÜÉS

Reunido en el día de hoy el Tribunal designado en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 3 plazas, ampliables, de Policía Local del Ayuntamiento del Valle de Egüés, se ha procedido a elevar a definitivos los resultados de las pruebas físicas llevadas a cabo durante la mañana del 13 de junio de 2023 en el Polideportivo Municipal del Valle de Egüés ubicado en Olaz y que fueron juzgadas por los técnicos contratados al efecto para dicho cometido.

El Tribunal ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1º.- Proceder a la publicación de los resultados definitivos del proceso ordenados por orden de puntuación final de los aspirantes que han superado las pruebas físicas, conforme el Anexo I.
- 2ª.- Proceder a la resolución de las alegaciones presentadas por los aspirantes, conforme a las siguientes:
 - Don Pablo Sola Igual presenta registro electrónico 6910/2023 en el que expone que se ha incumplido la base 7.2 de la convocatoria al no respetarse el plazo de 24 horas entre la publicación de las listas definitivas de la prueba teórica y la realización de las pruebas físicas.
 - o Se desestima la alegación de Don Pablo Sola Igual por entender el tribunal que la base 7.2 y las 24 horas que se mencionan hacen referencia a la publicación de la fecha y hora de realización de las pruebas físicas, a fin de que los aspirantes puedan conocer la convocatoria con la suficiente antelación. En este caso, el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas físicas se publicó junto con los resultados provisionales de la prueba teórica en el día 05 de junio de 2023, más de una semana antes de la convocatoria a las pruebas físicas.
 - Don Luis Roberto Fernández García presenta registro electrónico número 6838/2023 en el que solicita repetir la prueba física de "Test Course Navette" por haber sido calificado como "no apto" en la misma. El aspirante resultó eliminado en una primera prueba por un error humano del juez calificador de su calle. En un segundo intento del aspirante resulta "no apto" para la superación de la prueba.
 - o Se desestima la alegación del aspirante por habersele dado la oportunidad, tras el error humano del juez calificador, de repetir la prueba en otra fecha,

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikokoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0043223349423186991023

no poniendo impedimento de día u hora, y haber sido el aspirante quién libremente escogió realizar la prueba el mismo día y a la finalización de sus respectivas pruebas el resto de aspirantes.

3º.- Para la realización de las pruebas psicotécnicas, a los aspirantes aprobados se les convocará con la suficiente antelación.

El Secretario del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0043223349423186991023

ANEXO I

Listado definitivo del resultado del proceso ordenados por orden de puntuación:

ORDEN	ASPIRANTE	TEÓRICO	FÍSICAS	EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ARIZCUREN GALAFATE, RUBÉN	64	APTO		64
2	RUIZ TORICES, MIGUEL	61,5	APTO		61,5
3	RUBIO BELLOSTAS, RAÚL	60	APTO		60
4	ROMERO VILLA, JOAQUIN	55,5	APTO		55,5
5	FRESAN RESTITUTO, LUCIA	49	APTO	6	55
6	LABORDA LANDA, JOSEBA	54,5	APTO		54,5
7	COLÁS MARTINEZ, ÁLVARO	47,5	APTO		47,5
8	DEL PERAL MALAGON, JAVIER	45,5	APTO		45,5
9	POBO GARCIA, SACHA	45	APTO		45
10	VALLÉS DELGADO, ALBERTO	45	APTO		45

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



0043223349423186991023